



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

11/09

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. -

ASISTENTES

LA ALCALDESA.

D^a. Antonia Claros Atencia

TENIENTES DE ALCALDE

D. José Pérez García

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIO GENERAL

D^a. Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a Veintitrés de Junio del año Dos Mil Nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las trece horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTIÓN PREVIA. -

En este punto interviene la Sra. Alcaldesa para realizar una manifestación de condolencia, ante el reciente fallecimiento de D. José Castro Sánchez, que fue Concejal y Alcalde de este Ayuntamiento, debiendo darse traslado del sentir de esta Corporación a la familia del finado.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día nueve de junio de dos mil nueve, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- **A Jesús Ignacio de la Monja Gallego**, para construcción de alberca para riego en Pago El Puerto, Pol. 4, parcela 208
- **A Elvira Urdiales Rodríguez**, para construcción de alberca para riego en Pago la Dehesa, Pol. 9, parcela 1156.
- **A Ase Vertí Lovbert**, para construcción de alberca para riego en Pago Santilla, Pol. 9, parcela 936.
- **A Ioannis Balamatsias**, para prórroga de licencia de obra para construcción de muro de contención de tierras en Pago Manzano, Pol. 9, parcela 1317.
- **A Organización Lozano**, para construcción de pista de pádel, en Sector UE-9, Urb. Euromar.
- **A Promociones y Construcciones Cortés S.L.**, para segundo modificado de licencia para construcción de edificio de 25 viviendas, locales y garajes en C/ Calzada.
- **A Imcaxa Grupo Inmobiliario 2001 S.A.**, para construcción edificio Cambil V y proyecto modificado de proyecto de edificios Cambil I y Cambil II en Pago Rabbitilla 45, 46 y 47.



Así mismo, la JGL acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes licencias:

- **A Rafael Jurado Narváez**, para almacén de aperos de labranza de 24 m², en Polígono 12, parcela 34, por cuanto no queda justificada la necesidad de la construcción por no existir explotación agrícola suficiente.
- **A Claude Víctor Mignant**, para construcción de alberca para riego en pago Benámar, Pol. 13, parcela 600, por cuanto existe un depósito en la parcela y la explotación agrícola existente no requiere la instalación de un segundo depósito.

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** las siguientes:

- **A Pontil 2005 S.L.**, para edificio de 6 apartamentos y trasteros en planta sótano en C/ Pontil nº 2-4, si bien quedará retenido el aval de 3.000 € hasta tanto se repongan los daños existentes en el pavimento de la vía pública
- **A Ricofont S.L.**, para 3 viviendas unifamiliares adosadas con garaje y piscina en Urb. Amberes nº 34
- **A Paseo Marítimo El Morche, Promociones Inmobiliarias**, para edificio de 12 viviendas, 6 locales, 8 trasteros y 2 almacenes anejos a locales en planta baja en Ctra. El Morche nº 119, si bien quedará retenido el aval hasta tanto se repongan los daños existentes en el pavimento de la vía pública
- **A Fedesa El Morche S.L.**, para 8 viviendas, 1 local y 10 aparcamientos en Ctra. El Morche nº 37 y C/ del Mar.

C) LICENCIAS DE SEGREGACION

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de segregación y vistos los informes técnicos y jurídicos elaborados al respecto, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:



- A **Jaime y Narváez S.C.**, para proyecto de reparcelación en Sector URP-8, Unidad de Ejecución- Polígono Norte, parcela 12-2 s/Proy. de Reparcelación

Así mismo, la JGL acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes licencias:

- A **José Casanova López**, para segregar 7.137,68 m², sobre finca matriz de 74.671 m², por cuanto en la parcela se sitúan al menos 6 viviendas, de lo que se deduce claramente que se está induciendo a la formación de núcleo de población y según el art. 66.1 b) de la LOUA.

D) DEVOLUCION DE AVALES. -

Vistas las solicitudes de devolución de avales, vinculados a ejecución de obra, e informada favorable su devolución por los servicios técnicos municipales, al haberse repuesto a su primitivo estado la parte de vial y acerado afectados, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la devolución de los siguientes:

- A **Miles Christopher Chapman**, con nº de operación 200500004088, por importe de 2.000 €, por obras en C/ Bellavista nº 1
- A **María Dolores Bueno González**, con nº de operación 200500004089 por importe de 1.803,04 €, por obras en Hotel C/ Baja nº 34.
- A **Antonio Manuel Mira Castro**, con nº de operación 199800000325, por importe de 601,01€, por obras en C/ Alta nº 38.
- A **Joseph Mcginley**, con nº de operación 200600001400, por importe de 6.000€, por obras de reforma en C/ Mijas nº 3.
- A **Coprodu 2007 S.L.**, con nº de operación 200800005179, por importe de 1.120€ por obras de canalización en C/ La Fragua nº 3
- A **Hinojosa Carnerero S.L.**, con nº de operación 200600004506, por importe de 6.000 €, por obras en C/ Madrid nº 26
- A **Promociones Campo de la Verdad S.L.**, con nº de operación 200600009004, por importe de 5.143€ por obras en Ctra. El Morche nº 4
- A **Josephina Wade**, con nº de operación 200500012333, por importe de 2.000€ por conservación y mantenimiento por obras en C/ Caminillo y C/ Espada.
- A **Manuel Rico Jiménez**, con nº de operación 200400002334, para devolución de aval de infraestructura urbanística de nuevo vial previsto en PGOU-96 paralelo a CN-340 de Torrox, por valor de 10.554,73 €
- A **Franalroma 2006 S.L.**, con nº de operación 200700002639, para devolución de aval de 6.000 €, por obras en Plaza de la Constitución nº 3-2



*

De otro lado, la JGL acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes licencias:

- **A Lucas Jiménez López**, para devolución de aval de 3.836,06 €, por obras en edificio de 3 viviendas en Ctra. Almería nº 36 por cuanto no se ha procedido a la retirada del poste de teléfonos instalado en la vía pública.
- **A Miguel Jurado Zapata**, para devolución de aval de 3.000 €, por obras en parcela 5.1.1 del Sector URP-16, por cuanto se observan deficiencias en el pavimento.

2.2.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

A) ACTIVIDADES INOCUAS NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 7/07 DE 9 DE JULIO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCIA.-

Dada cuenta de las licencias solicitadas por:

- **Antonio Mariano Bueno Pozo** para venta al por mayor de bebidas, sito en C/ del Mar nº 1, local bajo.
- **Beatriz Castro Rial**, para tienda minorista de alimentación, en C/ Alegría nº 7, bajo
- **Zhengliang Huang**, para la actividad de Bazar en C/ Casas Nuevas nº 42.

Tramitados los oportunos expedientes y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables en cada caso, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

B) ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCIA Y REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.-

Vistas las actuaciones practicadas a instancia de:

- **Francisca Jiménez Pérez**, para Supermercado, en Avda. de Cómpeta nº 1, local bajo.
- **Juan Carlos Belmonte Calvet**, para Restaurante, en Paseo Marítimo El Morche s/n, planta baja.

Resultando que los Servicios Técnicos Municipales han informado la solicitud entendiéndola incluida dicha actividad en el anexo I de la Ley 7/07, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en cuya consecuencia el Sr.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

Alcalde resolvió la apertura de los expedientes de Calificación Ambiental. Resultando que los usos son compatibles con el emplazamiento propuesto.

Resultando que abierto el trámite de información pública con notificación personal a los colindantes de los predios donde se pretende instalar la actividad, se puso de manifiesto el expediente a los interesados durante el plazo de quince días para alegaciones, no habiéndose producido ninguna.

Vista la propuesta de resolución formulada por los Servicios Técnicos y Jurídicos que han informado la solicitud. Considerando que corresponde a esta Junta de Gobierno Local la concesión o denegación de las licencias de acuerdo con las competencias delegadas sobre la materia por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Junio de 2007.

Vistos los arts. 41 a 45 de la Ley 7/07 de 09 de Julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, el Decreto 297/95, de 19 de Diciembre de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, y art. 8 y 9 del Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales y Ordenanzas Municipales sobre la materia.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1) Calificar las actividades como favorables condicionadas al cumplimiento de los requisitos y medidas correctoras de carácter medio ambiental contenidas en el Proyecto.

2) Conceder licencia para la instalación de la actividad solicitada haciéndose constar a los peticionarios de modo expreso que no podrán comenzar la actividad hasta tanto no se certifique por el Director Técnico del Proyecto que las instalaciones se han efectuado conforme a los proyectos presentados y se ha dado cumplimiento a los requisitos y medidas correctoras medioambientales impuestas, detallando las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto, debiendo solicitarse licencia para la ejecución de las obras que sean necesarias para las instalaciones si no la hubiere efectuado con anterioridad.

3) Cumplimentados los requisitos anteriores podrá efectuarse la puesta en marcha de la actividad debiendo tal extremo ser comunicado al Ayuntamiento al objeto de que por los Sres. Técnicos Municipales se gire visita de inspección de la que se extenderá la oportuna acta de comprobación.

De la presente dese notificación a los interesados con expresión de los recursos que proceda, efectúese la oportuna inscripción en el Libro de Registro de Expedientes de Calificación Ambiental, y dese cuenta, en el plazo de 10 días desde la fecha de este acuerdo de la Resolución recaída a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.



C) CAMBIO DE TITULARIDAD.-

Examinada la solicitud, documentación complementaria e informes obrantes en el procedimiento y hallados conformes y

Atendido que la licencia relativa a las condiciones de una obra, instalación o servicio, son transmisibles por el antiguo y nuevo constructor o empresario, y vistos los Informes Técnicos y Jurídicos favorables, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la transmisión de las siguientes licencias de apertura:

- **A Panadería Hermanos Martín S.L.**, para Elaboración de Pan, en C/ Fuentes nº 2.

D) LICENCIAS DE APERTURA DE PISCINAS.-

Incoado expediente para obtención de licencia de **apertura** de piscinas de uso colectivo a solicitud de:

- **Comunidad de Propietarios Conjunto Residencial Almazara**, para piscina de uso colectivo sita en C/ Rabitilla, 22

Igualmente incoado expediente para obtención de licencia de **reapertura** de piscinas de uso colectivo a solicitud de:

- **Comunidad de Propietarios Conjunto Vegamar**, para piscina de uso colectivo en CN-340, Barriada Casas Nuevas, Torrox-Costa.

- **Comunidad de Propietarios Urb. Balcones del Mar, Fase II**, para piscina de uso colectivo en CN-340, Edf. Balcones del Mar.

Vistos los Informes Sanitarios favorables emitidos por el Distrito Sanitario de la Axarquía, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 23/99 de 23 de Febrero, que aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo para Andalucía, otorgar las anteriores licencias.

2.3.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES DE LA VIA PUBLICA.

Vistas las instancias presentadas solicitando autorización para colocación de Vados Permanentes y otras ocupaciones en vía pública, y de acuerdo con los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** la autorización para la colocación de los siguientes:



- **A Riemann Gerhard Hermann**, con pasaporte nº X-10487617-Y, y domicilio en Urb. Amberes nº 19, Chalet nº 3, para placa de vado permanente individual, puerta de entrada de 4 metros lineales en Urb. Amberes nº 19, chalet nº 3.
- **A Mohammed Haddoumi**, con pasaporte nº X-2171280-Q y domicilio en C/ Madrid nº 52, 2º, para placa de vado permanente individual, puerta de entrada 2,40 metros lineales en C/ Madrid nº 52.
- **A Nieves Villena Bermúdez**, con DNI nº 25018910Q y domicilio en C/ José Medina nº 5, para placa de vado permanente individual, puerta de entrada 3 metros lineales en C/ Rincón de la Victoria s/n
- **A Comunidad de Propietarios Casas Nuevas**, con CIF nº H-92957772 y domicilio en C/ Casas Nuevas nº 10, para placa de vado permanente colectivo, con 3 metros lineales y una capacidad de 68 plazas de garaje en C/ Casas Nuevas 10, Bloq. 4.
- **A Comunidad de Propietarios Casas Nuevas**, con CIF nº H-92957772 y domicilio en C/ Casas Nuevas nº 10, para placa de vado permanente colectivo, con 3 metros lineales y una capacidad de 24 plazas de garaje en C/ Casas Nuevas 10, Bloq. 5.

PUNTO TERCERO.- AREA DE DESARROLLO.-

3.1.- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACION Nº 35 OBRA "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO"

A petición de la Alcaldía el presente punto quedó sobre la mesa.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA

4.1.- SOLICITUD DATA RECIBO CEMENTERIO.

Vista la solicitud de D. José Luís Pérez Oglietti Guerrero para data del recibo del servicio de cementerio del nicho TO-185-1-6-C, correspondiente al ejercicio 2.008, por error en nombre del titular, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Jefe del Negociado, acuerda por unanimidad aprobar la data del citado recibo a nombre de José Luís Pérez-Oglietti González, con DNI 28121526-R y la confección de un nuevo recibo a nombre de José Luís Pérez-Oglietti Guerrero, con DNI 52572492-N



PUNTO QUINTO.-ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA "PROYECTO ESTRUCTURAL PARA ELABORACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN TORROX"

En este punto se da cuenta la memoria redactada para solicitar la oportuna subvención al amparo de las bases y convocatorias aprobadas por la Excm. Diputación Provincial, publicada en el BOP de 7/04/09 para el "Proyecto estructural para la elaboración del proceso de presupuesto participativo en Torrox", cuyo presupuesto asciende a 18.992,76 €.

Tras breve deliberación la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

- Aprobar la referida memoria para ejecutar el proyecto referenciado
- Solicitar una Ayuda a la Excm. Diputación Provincial por importe de 12.000 € para ejecución del proyecto.
- Comprometerse a aportar la diferencia hasta completar los gastos totales del proyecto que ascienden a 18.992,76 €.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios para un mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE AGRICULTURA

6.1.- SOLICITUD AYUDA ARREGLO CAMINO

En este punto se da cuenta de la solicitud presentada por D. Heliodoro García Salido de ayuda para arreglo de camino de la Fuente Correas.

Vistos los informes de los Servicios Técnicos y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad subvencionar la referida solicitud con una ayuda de 249,17 €, correspondiente al 40% de los gastos que ascienden a un total de 622,96 €.

PUNTO SÉPTIMO.-ASUNTOS DE URGENCIA

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

7.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO SEGUNDO CERTAMEN DE COPLA VILLA DE TORROX.

Dada cuenta de la propuesta elaborada para celebración del II certamen de Copla Villa de Torrox, cuyo presupuesto asciende a 6.156,70 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.



7.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENOVACIÓN PLAZAS DE MERCADILLO Y ATRACCIONES DE TEMPORADA 2009

A la vista de las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto, y por la Concejal Delegado del servicio se propone la autorización para instalación en el Mercadillo de Verano en el Paseo Marítimo de Ferrara hasta el 15/09/09 las siguientes:

A) PASEO MARÍTIMO FERRARA (ENTRE RESTAURANTE PEPE RICO Y HELADERÍA BUENAVISTA).

MEDIDAS: 3 M2

1. - *Luis Alberto Otavalo Panamá*, con N.I.E: X-1868028-Z, con domicilio en C/ Marchal nº 3 2º dcha (Las Gabias) 18110 Granada y con teléfono 660896337.
2. - *Irene García Cano*, con D:N.I: 48.362.34-L, con domicilio en Urb. Jacaranda nº 13 2º 2, 29649 Mijas, y con teléfono 666817104.

B) PASEO MARÍTIMO FERRARA (ENTRE RESTAURANTE SORPRESA Y EL SAFARI).

MEDIDAS: 4 M2

3. - *Maria Emma Lema Remache*, con N.I.E: X-3377745-B, con domicilio en Avda. el Faro (Torrox) y teléfono 605379469.
4. - *José Rafael Perugachi Chiza*, con N.I.E: X-2868758-Z, con domicilio en Avda de Compela nº 11 Torrox, y teléfono 686006398.
5. - *Khadim Diop*, con N.I.E: X-1356178-Y, con domicilio en C/ Santiago 7 Torrox, y con teléfono 677319232.
6. - *Nina Dianne Permaul*, con N.I.E: X-7884771-A, con domicilio en Urb. Torrox-Park, Montemar 1, nº 780 (Torrox) con teléfono 646.362.819.

C) PASEO MARÍTIMO FERRARA EN AVDA EUROPA Y RESTAURANTE HOLIDAY.

MEDIDAS: 4 M2

7. - *Ana Belén Espejo Ricote*, con D.N.I: 50.860772-K, con domicilio en c/ Molino de Velasco 3 5º 4 (Vélez-Málaga) y teléfono 656938240.
8. - *Soraya Engelmann*, con N.I.E: X-0934593-D, con domicilio en Pago Carlaja 1741 (Torrox-Costa), y teléfono 619168707.
9. - *Dexter Ramanoop*, con N.I.E: X-1936286-P, con domicilio en c/ Castillo, nº 20 (Torrox) y con teléfono 952539773.
10. - *Stephanie Bourgeois Quaglia*, con N.I.E: X-5843982-G, con domicilio en C/ Sorolla, nº 34, portal 5, bajo a (Rincón de la Victoria) y teléfono 657618826.

D) PASEO MARÍTIMO FERRARA (ENTRE RESTAURANTE HOLIDAY Y KIOSCO ALONSO).

MEDIDAS: 3 M2



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

11. - *Oswaldo Dante Buralli Cuello*, con D.N.I.: 77.473.830-D, con domicilio en Ruta Melocotón, nº 12, en el Tomillar (Torre del Mar) y con teléfono 952543646.
12. - *Jamal El Hamoul* con domicilio en c/ Violeta, edif. Bruselas, nº 4, 7 a2 (Torre del Mar) y con teléfono 666891140.
13. - *Medou Fall Cisse*, con N.I.E : X-0710192-K, con domicilio en Urb. Rubeltor Ed. Granada 8-B, 29700 Vélez-Málaga.
14. - *Elvia Mavilia Vega Ruiz*, con D.N.I.: 53897082-D, con domicilio en Avda Andalucía nº 3 1º 1, y teléfono 655413714.
15. - *Luis López Quirós*, con D.N.I: 53.368.094-K, con domicilio en Urb. Los Verdiales, c/ Yecla, nº 39 (Torre del Mar) y con teléfono 667934290.

E) PASEO MARÍTIMO FERRARA (ENTRE KIOSCO ALONSO Y RESTAURANTE ARCO IRIS.

MEDIDAS: 3 M2

16. - *José Marco Alba Santellán*, con N.I.E: X-1884794-J, con domicilio en c/ Doctor Fleming bl 5 47 1º- d, (Torre del Mar) y con teléfono 667219073.
17. - *Hanna Anna Wilczynska*, con N.I.E: X-8165186-W, con domicilio en C/ Callejón de la Iglesia 14 (Frigiliana) y con teléfono 65831486017
18. - *Hassan Hajjoub*, con D.N.I: 53.896.594-G, con domicilio en C/ Noria, nº 5, 1º a, Residencial la Noria (Torre del Mar) y con teléfono 645402223
19. - *Eva Caballe Silva*, con D.N.I: 76.750.683-M, con domicilio en Urb. El Recreo bloque 2 2º 13 (Torrox-Costa) y con teléfono 657478354
20. - *Shahadat Sattar*, con N.I.E: X-6426435-M, con domicilio en C/ Domingo Heredia bloque 3 nº 6 5º B (Vélez-Málaga) y teléfono 647210075.

F) PASEO MARÍTIMO FERRARA EN AVDA AMÉRICA.

MEDIDAS: 4 M2

21. - *Manuel Gil Tocados*, con D.N.I: 30.460877-E, con domicilio en Aldeas de las Majadas 1 (Alcaucín), y con teléfono 648049486
22. - *Marta Angela Gómez Román*, con D.N.I: 44.286.137-M, con domicilio en C/ José Ariza, nº 27, 1º (Torrox) y con teléfono 952535470.
23. - *Hugo Cesar Soule Brescane Galán*, con D.N.I: 04843239-Z, con domicilio en C/ pitas, nº 5 en Huetor Vega (Granada) y con teléfono 637239826.
24. - *Nina Tingleff*, con N.I.E.: X-1239509-Q, con domicilio en Bda. Río Bermuza, nº 94 (Canillas de Aceituno) y con teléfonos 952519252.

G).- PASEO MARÍTIMO FERRARA JUNTO AL PUESTO DE LIBROS.

MEDIDAS: 4 M2

25. - *Verónica Laura Verganti*, con N.I.E: X-3841814-D, con domicilio en Avda. Juan XXIII, nº 28. 7º c1 (Málaga) y con teléfonos 951097392 y 658119145.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

26. - *Elsa Magola Arellano Matango*, con N.I.E : X-3546848-H, con domicilio en Avda. Competa, nº 15 (Torrox) y con teléfono 645573809.

27. - *Julia M^a Gauna Armario*, con D.N.I: 03133455-G, con domicilio en C/ Angustias, nº 23, edif. la Noria, b, 5º b4 (Torre del Mar) y con teléfono 675605031.

H).- PASEO MARÍTIMO FERRARA EN AVDA MEDITERRÁNEO.

MEDIDAS: 4 M2

28. -*Jean Gabriel Tarrat*, con X-1539605-P, con domicilio en C/ Doctor Pino, nº 14 (Benamargosa) y con teléfonos 680572273, 696172160.

29. - *Cristina Villarejo Sotodosos*, con D.N.I: 2208770B, con domicilio en C/ Gilena nº 9, 2º F (Madrid) y con teléfono 659574106

30. - *Jacqueline Kay Harrison*, con N.I.E: X-1224739-N, con domicilio en C/ Rancho Blanco nº 15, (Torrox-Costa), y con teléfono 658729274

I) PASEO MARÍTIMO FERRARA JUNTO AL PARQUE INFANTIL.

MEDIDAS PINTORES: 1 M2

31. -*Ewa Kolosowska*, con N.I.E: X-4924861-D, con domicilio en C/ Nov de la Rambla, nº 103, 3º 2º 08001(Barcelona) y con teléfono 606191395.

MEDIDAS PINTORES: 2 M2

32. -*Vesselin Vassilev Grigorov*, con N.I.E.: X-3034426-J, con domicilio en c/ Conde de Torrejón 28, 41003(Sevilla) y con teléfono 659932321.

J) PASEO MARÍTIMO FERRARA JUNTO RESTAURANTE LA MAR CHICA.

MEDIDAS PINTORES: 1 M2

33. -*Francisco Almansa Risquez*, con D.N.I: 24.752.561-F, con domicilio en C/ Bolivia 286 bj 29017 (Málaga). y con teléfono 678519966.

ATRACCIONES DE TEMPORADA:

1	Aranda Díaz, José Miguel	Castillo hinchable
2	Tomé Jiménez, Salvador	Camas elásticas
3	Crespillo Callejón, Antonio	Superjumper

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, haciéndole saber a los interesados que el lugar que ocupen ha de quedar limpio tras su uso.



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce veinte horas, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo el Secretario General, de que certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA**

EL SECRETARIO